

**Expediente n.º:** 1090/2021

**Memoria Explicativa del Proyecto de Presupuesto**

**Procedimiento:** Elaboración y Aprobación del Presupuesto

**Interesado:** AYUNTAMIENTO DE ANTAS

**Fecha de iniciación:** 24/11/2020

## **MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL**

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Por desgracia, un año más, estos presupuestos están condicionados por los efectos de la emergencia de salud pública provocada por la pandemia del COVID-19.

Por todo ello, este presupuesto en cuanto a su planificación, tiene **cuatro pilares fundamentales:**

- 1) Ayudar a superar los efectos de la pandemia sobre la población en general y fortalecer e impulsar el desarrollo económico de las empresas asentadas en nuestro municipio
- 2) Austeridad total a efectos de sobreponernos a las consecuencias de pagar la sentencia de Spancrete
- 3) Continuar con la puesta en valor del YACIMIENTO DE EL ARGAR.
- 4) Continuar con el impulso y el desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de Antas

Todo ello con un control exhaustivo del gasto público, austeridad y la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal.

Además, reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Por todo ello, el presupuesto del ejercicio 2022 se caracteriza por el incremento de las inversiones que reviertan en nuestro municipio, por la transparencia y por la austeridad en el gasto.

Así, el Presupuesto para **2022** asciende a **4.407.157,28 €**

## **GASTOS**



<b>RESUMEN POR CAPÍTULOS</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	
	<b>A) Operaciones corrientes</b>	
<b>1</b>	Gastos de personal	1.513.000,00 €
<b>2</b>	Gastos en bienes corrientes y servicios	869.000,00 €
<b>3</b>	Gastos financieros	15.500,00 €
<b>4</b>	Transferencias corrientes	355.700,00 €
<b>5</b>	Fondo Contingencias y otros imprevistos	34.922,15 €
	<b>Total Gastos corrientes</b>	<b>2.788.122,15 €</b>
	<b>B) Operaciones de capital</b>	
<b>6</b>	Inversiones reales	1.139.800,00 €
<b>7</b>	Transferencias de capital	128.152,12 €
	<b>Total Operaciones Capital</b>	<b>1.267.952,12 €</b>
	<b>C) Operaciones financieras</b>	
<b>8</b>	Activos financieros	36.000,00 €
<b>9</b>	Pasivos financieros	315.083,01 €
	<b>Total Operaciones financieras</b>	<b>351.083,01 €</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>4.407.157,28 €</b>

### **CAPÍTULO 1.**

Con respecto a los **gastos de personal** recogido en este capítulo es de **1.513.000€**, en el cual se contempla la subida del 2% a todos los funcionarios y personal laboral como estipula la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Pero esta subida no repercute a los sueldos de los políticos de este Ayuntamiento.

Destacar que se ha apostado por la especialización de los operarios de servicios múltiples, con el fin de poder ejecutar nosotros mismos obras en nuestro municipio que si la externalizamos nos resultarían mucho más costosas, contratando empresas externas.

En la siguiente tabla se detalla cada uno de los gastos del personal:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>EUROS</b>
<b>912,100</b>	RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO (alcalde y concejales)	96.000,00 €
<b>920,120</b>	FUNCIONARIOS (retribuciones básicas)	136.000,00 €
<b>920,121</b>	FUNCIONARIOS (retribuciones complementarias)	140.000,00 €
<b>929,120</b>	FUNCIONARIOS INTERINOS (básicas)	25.000,00 €
<b>929,121</b>	FUNCIONARIOS INTERINOS COMPLEMENTARIAS	25.000,00 €
<b>130,120</b>	POLICIA LOCAL (retribuciones básicas)	98.000,00 €



130,121	POLICIA LOCAL (retribuciones complementarias)	108.000,00 €
920,151	GRATIFICACIONES	30.000,00 €
920,160	CUOTAS SOCIALES S. SOCIAL (S.S. empresa)	343.000,00 €
920,162	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.500,00 €
221,162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL (productividad y otros)	30.000,00 €
330,131	PL ADMON GENERAL DE CULTURA (Guadalinfo)	17.000,00 €
3321,130	PL BIBLIOTECA	13.000,00 €
323,130	PL CENTROS DOCENTES (conserje y limpiadora)	30.000,00 €
311,130	PL CENTRO SALUD (auxiliar de apoyo)	21.000,00 €
341,130	PL PROMOCIÓN DEL DEPORTE	25.000,00 €
920,130	ADMINISTRACIÓN GENERAL	24.500,00 €
334,130	PL PROMOCIÓN CULTURAL	36.000,00 €
450,130	PL ADMON GENERAL INFRAESTRUCTURAS (limpiadoras, servicios múltiples y vacaciones)	160.000,00 €
171,130	PL PARQUE Y JARDINES	50.000,00 €
1531,130	PL ACCESO NÚCLEOS POBLACIÓN	27.000,00 €
163,130	PL LIMPIEZA VIARIA	25.000,00 €
165,130	PL ALUMBRADO PÚBLICO	25.000,00 €
164,130	PL CEMENTERIO SERVICIOS FUNERARIOS	26.000,00 €
	<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.513.000,00 €</b>

## **CAPÍTULO 2.**

El importe de los **gastos en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2022, asciende a un crédito por importe de 869.000,00€.

Supone un aumento de 40.600,00€, un 4,9% más con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal 2021.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

Entre los fines de los gastos corrientes hay que **destacar los suministros para paliar la pandemia y si bien hemos dotado las partidas de festejos desde el punto de vista más optimista pensando que habremos superado la pandemia para las fechas de su celebración**, si esto no sucediese



Ayuntamiento  
de Antas

realizaremos una modificación presupuestaria para destinar estos importes a fines sociales u otras medidas necesarias para la superación de la pandemia.

Destacar de este capítulo la compra de un coche para la Policía Local de Antas, por Renting, (partida 459,204) y se ha contemplado una subida de la partida 165,221 correspondiente a la subida de la luz.

En el capítulo 2 se saca el anticipo de caja corresponde un 7% de 869.000€, por lo tanto, en el año 2022 el **anticipo de caja será de: 60.830€**

No hay una cantidad fija para pagar, la finalidad es llegar a los 60.830 € a final de año.

Esta cantidad está destinada para cosas pequeñas como es el pago de papelería, talleres, ferretería... es un método cómodo para pagar, evita hacer contrato y es un procedimiento rápido de pago.

### **CAPÍTULO 3.**

Los **gastos financieros** recogidos en este capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad.

### **CAPÍTULO 4.**

Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 355.700€ en 2022. Destacando las partidas de subvenciones cuyo anexo figura en estos presupuestos y las de transferencias para ayuda a personas o empresas afectadas por el COVID.

En la partida 231,480 hemos destinado 40.000€ para ayudas COVID-19.

En la partida 931,480 hemos subido la partida hasta los 70,000 € para ayudar a todas las Asociaciones, Hermandades, Colegio, Clubes.... Pensando que va a ser un año mejor que el año pasado con respecto al Covid-19, siempre con precaución, responsabilidad y respetando todas las medidas del Covid-19 y todos ellos van a poder disfrutar de dichas ayudas por parte del Ayuntamiento.

### **CAPÍTULO 5.**

El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente. (Partida destinada por si hay inundaciones, catástrofes...)

Se prevén créditos por importe de 34.922,15 € en 2022.

### **CAPÍTULO 6.**

---

**Ayuntamiento de Antas**

Plaza de España, 1, Antas. 04628 (Almería). Tfno. 950619015. Fax: 950619151



Ayuntamiento  
de Antas

Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2022 **inversiones reales** por un importe de 1.139.800 €, financiadas con recursos propios, la mayoría, y procedentes de subvenciones como los fondos Next Generation.

Todas las inversiones que vamos a realizar figuran en la siguiente tabla:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>EUROS</b>
459,600	INVERSIONES EN TERRENOS (terrenos y expropiaciones)	80.000,00
171.632	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DE LOS SERVICIOS (arreglo y acondicionamiento <b>parque El Real- Eucaliptos</b> )	70.000,00
151,640,00	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL ( <b>PGOU de Antas</b> )	90.000,00
151.640,01	INVERSIONES DE CARACER INMATERIAL (innovaciones, regeneración del <b>casco antiguo</b> , proyectos como: <b>proyecto Convento Las Monjas, Proyecto viviendas VPO, ampliación y reforma AYTO</b> )	90.000,00
171,681	INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES ( <b>obra solar Aljázriz</b> )	90.000,00
1532.619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN (arreglo abastecimiento, pluviales, asfalto, aceras... en <b>calle constitución y otras</b> )	70.000,00
459,619	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL (arreglos pluviales, abastecimiento... <b>Miguel De Cervantes, Lope De Vega y otras</b> )	31.800,00
333.681	GASTOS EN <b>EXCAVACIÓN EN EL YACIMIENTO EL ARGAR, MUSEO...</b>	80.000,00
333,689	INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES ( <b>colección museográfica, otros</b> )	70.000,00
336,622	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DE LOS SERVICIOS (acondicionar y arreglar accesibilidad en calle Blas Infante- <b>jardín del cola</b> )	30.000,00
171,622	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DE LOS SERVICIOS (arreglo y adoquinar calles del pueblo y otros trabajos como abastecimientos, pluviales...)	90.000,00
155,625	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS (maceteros, vallas, bancos, bolardos, papeleras, farolas solares...)	80.000,00
450,632	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DE LOS SERVICIOS (embellecer las rotondas El Real y entorno)	50.000,00
334,692	PONER FAROLAS, SEMÁFOROS, CÁMARAS DE SEGURIDAD, MUPIS EN EL PUEBLO, EMBELLECIMIENTO ENTORNO Y OTROS...	34.000,00
3321.625	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS (libros biblioteca)	1.000,00

---

**Ayuntamiento de Antas**

Plaza de España, 1, Antas. 04628 (Almería). Tfno. 950619015. Fax: 950619151



Ayuntamiento  
de Antas

450.629	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS (Fondos NEXT GENERATION)	123.000,00
933.681	GASTOS DE INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES - PLAN EXTRATÉGICO DE PATRIMONIO Y TURISMO ( <b>Plan Director EL ARGAR</b> , catalogación de bienes de interés cultural y <b>Plan De Turismo Sostenible Vinculado Al Patrimonio</b> )	60.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.139.800,00</b>

---

**Ayuntamiento de Antas**

Plaza de España, 1, Antas. 04628 (Almería). Tfno. 950619015. Fax: 950619151

## **CAPÍTULO 7.**

En relación con las **transferencias de capital** comprenden 128.152,12 euros, por nuestra aportación a las obras de planes provinciales para este año y la devolución (parcial) de la subvención de Guadalinfo de años anteriores.

Para los **planes provinciales** se destinará a Diputación la cuantía de: **110.000 €**

Se **devuelve para este año 18.152,12 € de Guadalinfo**, correspondiente a un total de 54.456,38 €, de la cual se va a pagar durante 3 años la cantidad de 18.152,12€, **ya se ha realizado el primer cobro en el año 2021**. Esto corresponde Pago reintegro total de los incentivos concedidos y abonados al amparo de la ORDEN de 15 de diciembre de 2010 y aprueban bases reguladoras para concesión subvenciones a Corporaciones Locales de Andalucía destinado financiación de Proyectos **\*\*GUADALINFO \*\*** para los períodos 2011-2013 y como no se llevó a cabo la actividad subvencionada hay que devolverla, siendo:

- 40.644,51 € de subvención
- 13.811,87 € en intereses (desde la fecha de materialización de los 3 pagos hasta la fecha en la que se acuerda la procedencia-reintegro).

## **CAPÍTULO 8.**

Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos y a la aportación para la constitución de **la fundación El Argar**, por 30.000 €, la cual se aprobará en breve.

## **CAPÍTULO 9.**

Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Las fianzas son los ingresos que realizan la población en conceptos como obras y que posteriormente si todo se ha realizado correctamente se devuelven.

También procederemos a amortizar anticipadamente una cuota de 265.083,01 € del préstamo a proveedores que finaliza en el 2023 con el fin de pagarlo poco a poco.

## INGRESOS

Los ingresos tienen el siguiente desglose:

RESUMEN POR CAPÍTULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos	1.800.000,00 €
2	Impuestos indirectos	320.136,72 €
3	Tasas y otros ingresos	524.400,00 €
4	Transferencias corrientes	1.344.620,56 €
5	Ingresos patrimoniales	262.000,00 €
<b>Total operaciones corrientes</b>		<b>4.251.157,28 €</b>
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Enajenación de inversiones reales	- €
7	Transferencias de capital	100.000,00 €
<b>Total operaciones de capital</b>		<b>100.000,00 €</b>
<b>C) Operaciones financieras</b>		
8	Activos financieros	6.000,00 €
9	Pasivos financieros	50.000,00 €
<b>Total operaciones financieras</b>		<b>56.000,00 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>4.407.157,28 €</b>

### CAPÍTULO 1.

Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Los ingresos de estos impuestos directos ascienden a **1.800.000 €**

### CAPÍTULO 2.

Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a **320.136,72€**

### CAPÍTULO 3.

Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a **524.400 €**

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual.

Este año 2022 ya se va a cobrar la Tasa por ocupación vía pública, terrazas...





Ayuntamiento  
de Antas

partida 335,00 así como la partida 339,00 de ingresos por mercadillo.

#### **CAPÍTULO 4.**

El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, para el ejercicio 2022 asciende a un importe de **1.344.620,56 €**

En la Partida 450,80.1 es de la Ayuda de la Administración General Comunidad Autónoma Junta de Andalucía (Covid-19) de 25,000 € y la partida 461,02 Ayuda de Diputación (Covid,Copera) de 40,000€. Pensamos y confiamos que la pandemia vaya remitiendo y así para paliar los efectos las distintas Administraciones ayudarán a las Entidades Locales para paliar los efectos del Covid-19.

#### **CAPÍTULO 5.**

Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 262.000€ compuesto por las partidas de Arrendamiento de Fincas Urbanas, estacionamiento, canteras Ballabona, además aprovechamientos agrícolas y forestales (Cotos de caza) y los intereses de depósitos/Ingresos financieros.

#### **CAPÍTULO 6.**

Las **enajenaciones de inversiones reales** no existen.

#### **CAPÍTULO 7.**

En este capítulo las **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén que se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas que ascenderá a 100.000 €.

#### **CAPÍTULO 8.**

Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos. El importe previsto es de 6.000 euros en 2022.

#### **CAPÍTULO 9.**

El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de fianzas que podamos recaudar en obras u otros.

### **GESTIÓN DEL GASTO**

## **LA CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y DEPORTES**

---

**Ayuntamiento de Antas**

Plaza de España, 1, Antas. 04628 (Almería). Tfno. 950619015. Fax: 950619151



Ayuntamiento  
de Antas

El presupuesto para 2022, del área de cultura representa el 6,94 % del total del presupuesto municipal.

**LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL** representa un 6,23 % del Presupuesto total, sin descartar en ningún momento de que pueda llegar al 20 % del total por las desviaciones de festejos, deportes u otras necesarias para ayudar a nuestros vecinos.

**LA CONCEJALÍA DE URBANISMO** representa un 17% del Presupuesto total. Su objetivo principal es continuar realizando planes urbanísticos que sean la base para un futuro desarrollo y expansión de nuestro municipio.

Nuestro objetivo principal en 2022, es continuar con la misión de superar los efectos de la pandemia sobre la población en general y las empresas asentadas en este municipio. Para conseguirlo utilizaremos medios como la supresión de impuestos indirectos, medidas sociales, inversiones en un plan de ordenación urbana que nos permita crecer ordenadamente y con disposición de viviendas para la ciudadanía, que las empresas se puedan asentar en nuestros polígonos y ejercer su actividad sin trabas burocráticas y por último con inversiones en proyectos de cultura que reviertan en trabajo estable para nuestros vecinos y eleven el nombre de Antas.

En los momentos complicados es cuando más altura de miras hay que tener.

El Presupuesto de un Ayuntamiento es el soporte sobre el que se deben de asentar los servicios que se prestan a quienes a diario se cruzan con uno por la calle, nuestros vecinos/as.

Cuando un equipo de gobierno como el nuestro trabaja unido y de manera intensa para tomar decisiones que creen que son buenas para sus vecinos/as se espera el apoyo de quienes se supone, quieren, también lo mejor para su pueblo, pero no ha sido así.

Desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Antas presentamos unos Presupuestos, realistas, transparentes, muy trabajados, consensuados y estudiados con los Técnicos del Área de Economía y Hacienda de la Diputación de Almería. Desde aquí dar las gracias al equipo de D. Mariano Rodenas en Diputación de Almería, por supervisarnos los Presupuestos y darnos la enhorabuena y decirnos que están muy bien elaborados, muy trabajados, son reales, que cumplimos con la regla del gasto, con la estabilidad Presupuestaria y nos felicitan por nuestro trabajo...os invitamos a que los llaméis y les preguntéis.

Así que por todo ello:

---

**Ayuntamiento de Antas**

Plaza de España, 1, Antas. 04628 (Almería). Tfno. 950619015. Fax: 950619151



Ayuntamiento  
de Antas

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2022, cuyo importe asciende a

**CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS**, acompañado de esta Memoria.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Antas**

Plaza de España, 1, Antas. 04628 (Almería). Tfno. 950619015. Fax: 950619151